

Expediente: **291/23**
Carátula: **CORDOBA MANUEL JOBINO C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - CORDOBA, MANUEL JOVINO-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
90000000000 - SUAREZ, LIDIA ALEJANDRA-CAUSANTE
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20310400670 - SANDOVAL, HÉCTOR LUIS-PATROCINANTE DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 291/23



H105015718023

JUICIO: CORDOBA MANUEL JOBINO c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO.- Expte. 291/23 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

En fecha 27/05/2025 se dictó sentencia definitiva en la presente causa y, conforme constancias del SAE:

1. El 28/05/2025 se notificó digitalmente a los letrados Mariana Pérez Lucena, Nicolás Grosso, Rafael Rillo Cabanne, Lucas Penna, y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.
2. El 28/05/2025 se notificó personalmente el actor.
3. El 02/06/2025 se notificó al demandado en su domicilio real.
4. Mediante providencia del 05/06/2025 (con fecha de depósito el 06/06/2025) se notificó al letrado Héctor Luis Sandoval, patrocinante de la letrada Pérez Lucena, en su casillero digital.

En consecuencia, atento a que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación del 30/05/2025, realizada por la demandada:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el artículo 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. GNLA

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

